

**Nota de prensa**  
**19 de diciembre de 2006**

## **El Síndic pide más recursos para la detección, la mediación y la intervención inmediata en casos de *bullying* en los centros escolares**

---

El síndic de greuges ha presentado hoy un informe extraordinario sobre convivencia y conflictos a los centros educativos en el cual ha pedido que la Administración catalana dedique más recursos a la prevención de los conflictos en los centros escolares y a la formación de profesionales en el ámbito de la detección y la intervención de casos de acoso escolar. Se destaca también la importancia de la mediación como mecanismo de resolución de conflictos, los peligros asociados a la judicialización excesivamente precipitada que experimentan algunos casos y el fortalecimiento de los mecanismos de participación de la comunidad educativa como mejor estrategia para la prevención de situaciones conflictivas en los centros escolares.

El informe ha sido entregado al Presidente del Parlamento, Ernest Benach, para su envío y discusión en la Comisión del Síndic de Greuges del Parlamento de Catalunya. Posteriormente, ha sido presentado en rueda de prensa por parte del síndic, Rafael Ribó, acompañado por el adjunto para la infancia, Xavier Bonal.

Con el título *Convivencia y Conflictos en los centros educativos*, el informe se origina a partir de las quejas recibidas en el Síndic de Greuges sobre estos temas y a partir de las actuaciones llevadas a cabo por la propia institución. El trabajo ha sido realizado de manera coordinada con un informe sobre la misma temática, realizado por el Ararteko (Defensor del Pueblo del País Vasco), el cual también se presenta hoy a la sede del Parlamento vasco.

El informe del Síndic se centra en las relaciones de convivencia y confrontación en los centros educativos de enseñanza secundaria. Analiza el conjunto de factores escolares que inciden en los mejores o peores climas escolares, la tipología de conflictos más frecuentes, las situaciones de vulnerabilidad que sufren determinados alumnos y los mecanismos de gestión de conflictos que utilizan los diferentes centros educativos.

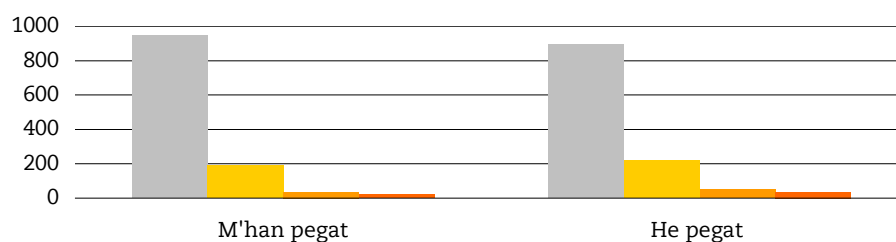
El documento ofrece esta y otras informaciones teniendo en cuenta también los datos extraídos de un cuestionario sobre convivencia escolar respondido por 1.200 alumnos de primero y cuarto de ESO, de material cualitativo obtenido a partir de entrevistas al alumnado y al profesorado de nuevos centros de secundaria de Cataluña, además del análisis de las quejas recibidas en Síndic relativas a los conflictos de convivencia escolar.

### Del informe destacan algunos datos significativos:

- Las agresiones físicas no se producen con una frecuencia elevada en los centros escolares. El 80% de los alumnos encuestados declara no haber recibido nunca agresiones en el centro y un 75% manifiesta no haber agredido nunca a un compañero.

### Frecuencia de las agresiones físicas recibidas y causadas

		En caso de conflicto me han pegado		En caso de conflicto he pegado a un compañero	
■	Nunca	948	79,33%	896	74,79%
■	Pocas veces	190	15,90%	219	18,28%
■	A menudo	35	2,93%	48	4,01%
■	Siempre	22	1,84%	35	2,92%
	<b>Total</b>	<b>1195</b>	<b>100,00%</b>	<b>1198</b>	<b>100,00%</b>

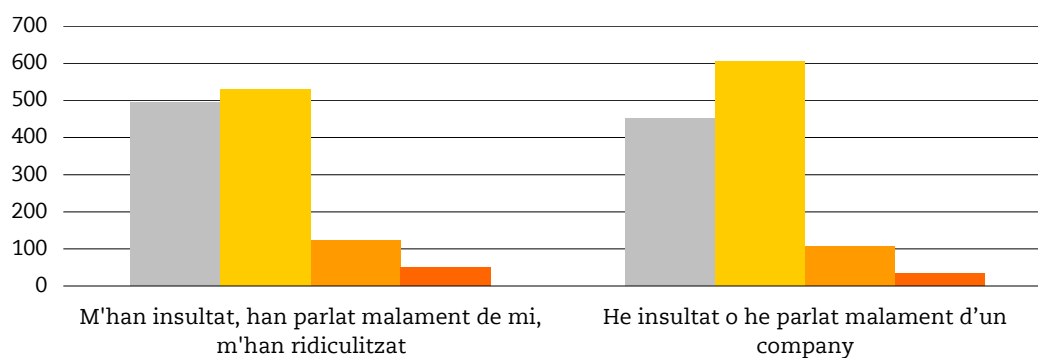


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta

- Esta baja frecuencia de las agresiones físicas contrasta con una presencia más extendida del insulto o la ridiculización entre los compañeros.

### Frecuencia de las agresiones simbólicas recibidas y causadas

		Me han insultado, han hablado mal de mí, me han ridiculizado		He insultado o he hablado mal de un compañero	
■	Nunca	493	41,32%	450	37,69%
■	Pocas veces	529	44,34%	605	50,67%
■	A menudo	122	10,23%	106	8,88%
■	Siempre	49	4,11%	33	2,76%
	<b>Total</b>	<b>1193</b>	<b>100,00%</b>	<b>1194</b>	<b>100,00%</b>

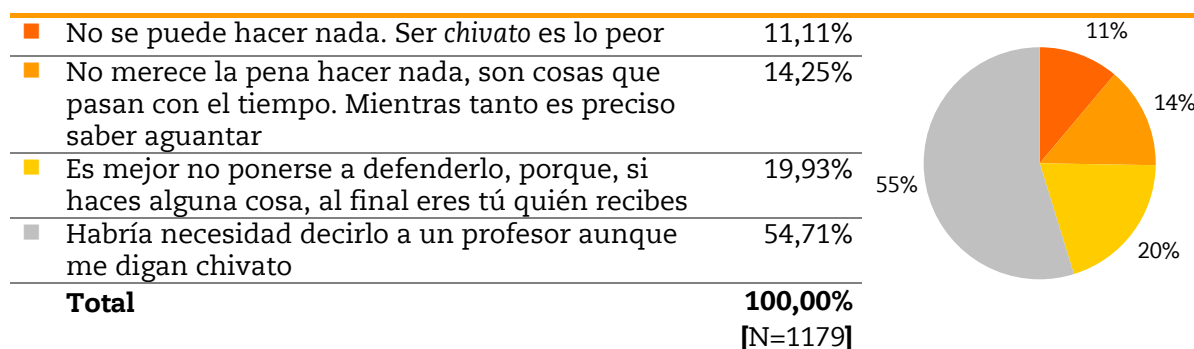


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta

- Los alumnos tienen, en términos generales, confianza en el profesorado y en los mecanismos de resolución de conflictos en los centros. Esta confianza, pero, es más elevada entre el alumnado de 1º de ESO que entre el de 4º de ESO, que siempre se muestra más crítico con los sistemas que regulan las normas y sanciones de los centros.

- La existencia de códigos no escritos, que delimitan normas de funcionamiento en una clase o un centro, es suficientemente importante como para que un 45% del alumnado opten por alternativas de pasividad ante un caso de acoso antes de tener que pasar por “chivato”.

### Opciones que eligen los jóvenes en casos de posible acoso



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta

- En ocasiones, el maltrato entre iguales no es percibido por los jóvenes como tal sino interpretado en términos de bromas, juegos, insultos entre amigos. Aparece a menudo como un fenómeno minimizado por parte de los propios jóvenes.
- El punto anterior, y otros factores, contribuyen a un significativo aislamiento de las víctimas, las cuales recorren a la invisibilización como una de las estrategias más utilizadas para evitar la confrontación con los agresores.
- La preponderancia del maltrato psicológico y los “códigos no escritos” de no recorrer al profesorado, dificultan significativamente la detección a tiempo de casos de acoso reiterado que sufren determinados alumnos. El retraso en la detección es uno de los factores que más dificulta la posible reconducción de situaciones conflictivas mediante la mediación y el diálogo.
- De las quejas recibidas en el Síndic se desprende que, en general, los centros docentes tienen dificultades para detectar de forma rápida las situaciones de acoso escolar e identificar las firmas. A pesar de que se dispone de instrumentos de calidad para la detección y la resolución de conflictos, es preciso más formación

para el profesorado en este terreno y más difusión de estos instrumentos en los centros.

- Los problemas de detección pueden llevar en ocasiones a la falta de reconocimiento de casos y priva de una reacción ágil de la escuela con los alumnos afectados por la agresión y con los alumnos implicados.
- El diálogo y la mediación son recursos infrautilizados. En ocasiones porque los centros restringen su actuación a la aplicación de sanciones, y en ocasiones porque las familias afectadas –tanto de agresores como de víctimas- muestran poca disposición a la resolución de conflictos por una vía dialogada.
- Las dificultades para resolver los conflictos a tiempo y mediante el diálogo derivan en ocasiones en recorrer al cambio de centro de los alumnos afectados por situaciones de maltrato. La inspección educativa se queja a menudo de que la familia afectada precipita la decisión sin esperar a realizar todos los pasos establecidos para la resolución del conflicto. Las familias muestran desconfianza hacia la capacidad de la administración educativa y del centro para resolver la situación.
- En ocasiones las familias de los alumnos víctimas manifiestan malestar con la actuación del centro o de la administración educativa. Se quejan de una insuficiente actuación de los servicios educativos, la falta de preparación adecuada de los profesionales para resolver algunos casos y el trato poco adecuado que se da a los afectados.

### **Algunas recomendaciones destacadas**

El informe incluye 27 recomendaciones dirigidas a la administración educativa, a los centros de enseñanza y a otros actores implicados (Administración de Justicia, medios de comunicación). A continuación se destacan algunas:

- Promover la participación de los centros en programas y planes de mejora de la convivencia. Hacer una mayor difusión de la existencia de estos planes mejora de la convivencia, especialmente entre equipos directivos y miembros del Consejo Escolar.
- Apoyar a los centros mediante recursos, asesoramiento, formación de profesores y materiales específicos que los ayuden a aplicar los planes de convivencia.

- Difundir y asegurar la aplicación de protocolos de actuación para afrontar las situaciones de maltrato entre alumnos.
- Incorporar la mejora de la convivencia y el rechazo a cualquier forma de maltrato como objetivo prioritario de cualquier centro educativo y promover la implicación del alumnado en la gestión de determinados conflictos.
- Extender la práctica de las tutorías individuales y trabajar sistemáticamente habilidades sociales en las tutorías grupales.
- Favorecer una organización que permita reducir el número de docentes que interviene en cada clase, así como una mayor estabilidad de las tutorías.
- Garantizar la observación y supervisión educativa de los tiempos y espacios no lectivos. Como por ejemplo el patio, comedor, el transporte, etc. para evitar situaciones de conflicto fuera de las clases
- Incrementar las funciones y el papel de las comisiones de convivencia y garantizar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Impulsar los mecanismos de mediación para la resolución de conflictos, tal como contempla el Decreto de Derechos y Deberes de la comunidad educativa, y hacerlo, siempre y cuando sea posible, dando un papel destacado a los mismos alumnos como mediadores.
- Garantizar en todas las situaciones de acoso escolar el soporte, la protección y la seguridad de la víctima.
- Intervenir de inmediato con los alumnos acosadores transmitiendo un claro mensaje de tolerancia cero a cualquier tipo de agresión
- Establecer circuitos de comunicación con el profesorado para que los alumnos puedan informar de su situación a los tutores o responsables del centro.
- Hacer un seguimiento continuado de la situación y no dilatar los procesos de investigación y sanción.
- Establecer mecanismos de información y de orientación sobre las diferentes posibilidades de actuación ante situaciones de acoso escolar.